

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2021

JORNADA: TERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	10.07.21
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.1 (BUENA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFAEL FRANCO MUGICA
		D.PAULINO OJANGUREN SAEZ
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Sheikha Fatima Bint Mubarak Cup (P.R.A) (Condición) (D)	Orden :	1 ^a
----------	--	------------	----------------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.870	Para el Segundo
930	Para el Tercero
470	Para el Cuarto
230	Para el Quinto

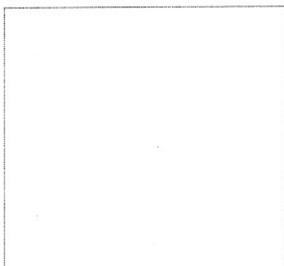
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, inscritos en el Stud-Book árabe de sus países de origen con dos generaciones y afiliados a la WAHO. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4 000 euros obtenidos en premios y colocaciones. Descargo: 2 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.17.21	RESULTADOS			
POSICIONES	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	
N.º mantilla	2	1	3	4	
DISTANCIAS		1 3/4	1	Nariz	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se acuerda sancionar al jockey, Sr. Forest M., con 100 € por uso inadecuado de la fusta (desde una posición situada por encima del hombro). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar al jockey, Sr. Revolte E., con 100 € por uso inadecuado de la fusta (desde una posición situada por encima del

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



hombro). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope.

- Se acuerda sancionar al jinete, Sr. GAVILAN A., con 100 € por uso inadecuado de la fusta (uso de la fusta sobre la espalda del caballo sin que la intención sea corregir). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Sheikh Zayed Bin Sultan Al Nahyan Cup (P.R.A) (Listed)	Orden:	2 ^a
----------	---	--------	----------------

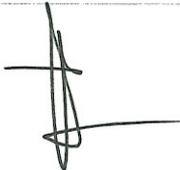
PREMIOS	
9.000	Para el Ganador
3.700	Para el Segundo
1.850	Para el Tercero
950	Para el Cuarto
500	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE inscritos en el Std-Book árabe de sus países de origen con dos generaciones y afiliados a la WAHO, que no hayan ganado una carrera de Grupo I o de Grupo II. Pesos: cuatro años, 57 kilos; cinco años o más, 58 kilos. Recargos no acumulables: 1 kilo a todo ganador y 2 kilos a los ganadores de una carrera de Grupo III o Listed. los ganadores de una carrera de Grupo III o Listed. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 3	IFRIQUI (TUN)	NO ACCESO CAJONES	Se autoriza

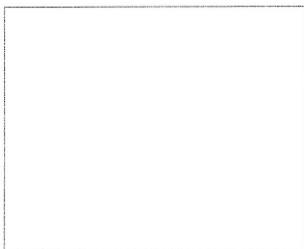
Tiempo Invertido	1.46.31	RESERVADO			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	4	2	1	5	
DISTANCIAS		1/2	1	3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El caballo IFRIQUI (TUN), tras los preceptivos intentos, en forma y tiempo, por parte de los técnicos de cajones, no ha sido de la partida por su repetida negativa de acceso a los mismos.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- Se acuerda sancionar al jinete, Sr. SANCHEZ G., con 100 € por uso inadecuado de la fusta (uso de la fusta sobre la espalda del caballo sin que la intención sea corregir). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar al jockey, Sr. Forest M., con 100 € por uso inadecuado de la fusta (desde una posición situada por encima del hombro). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope.

The page contains five handwritten signatures. At the top, there are four blue ink signatures: a stylized 'F', a signature that appears to be 'SANCHEZ G.', a signature that appears to be 'Forest M.', and another stylized signature. Below these, there is a large, bold black ink signature.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ONDA CERO (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	3 ^a
-----------------	---	--------	----------------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 4	MIDNIGHT STAR (FR)	Calendario vacunación	No autorizado a correr
N.º 5	TOSCA	Calendario vacunación	No autorizado a correr
N.º 9	ROSELANE (FR)	Sin certificado	Se autoriza

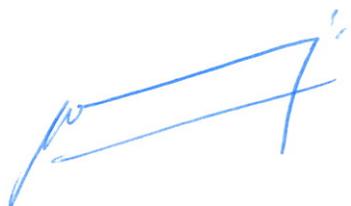
Tiempo Invertido	1.38.63	RESULTADOS										
o												
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla		2	11	8	10	12	13	3	7	6	1	14
DISTANCIAS			Nariz	1/2	1/2	2	2	1/4	1	1/2	Cabeza	4 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. J. OLIVEIRA, solicita permiso para que la yegua COTE MATCH (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

galope. Se autoriza la yegua COTE MATCH (FR) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

- El entrenador, Sr. J.C. ROSELL, solicita permiso para que la yegua HANNA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HANNA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que la yegua HATHA (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a acudir acompañada de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- Se autoriza la retirada de la yegua ROSELANE (FR) por causas desconocidas. Adjuntara certificado a la mayor brevedad posible.. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.
- El jinete R. SOUSA comparece ante estos comisarios y expresa su mas absoluto malestar por el estado duro de la pista. Considera que es una vergüenza que este así y que se debe regar la pista.
- El preparador, Sr. DELCHER C., expresa su malestar por las actuaciones de los jinetes en los recorridos que derivan en situaciones de peligro para los caballos. Expone como ejemplo el del caballo GROSS (FR) que viene con un corte en el tendón.
- Comparece el joven jinete M. HRUBOSOVA para indicar el que el joven jockey N.M. LOPES le ha molestado en la curva de bugatti. Visionadas las imágenes no se observa que el citado jinete, M.N. LOPES, haya interferido sustancialmente la línea de la primera.
- Comparece el jinete R. SOUSA para expresar su malestar por la monta del joven jockey M. HRUBOSOVA ya que debe ser consciente, en opinión de este, que la curva de bugatti no la debe tomar tan cerrada ya que ella misma se ha golpeado contra los palos por no abrirse un poco. Estos comisarios, visionadas las imágenes, consideran que el joven jockey M. HRUBOSOVA toma la curva con espacio suficiente en la entrada a bugatti si bien es verdad que luego se cierra contra los palos en el desarrollo de la misma.
- Por errores en el calendario de vacunación de los caballos MIDNIGHT STAR(FR) y TOSCA estos no son autorizados a correr ya que el calendario de vacunación no es correcto según la nueva normativa que entra hoy en aplicación y de la cual se aviso hace dos meses a todos los señores preparadores.



ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

	<ul style="list-style-type: none"> Se acuerda sancionar con 6 días de puesta a pie al jinete M.E. FERNANDEZ por uso abusivo de la fusta (6 veces / cuarta reincidencia) sobre la yegua VA'ZY BARELIERE (FR). Las fechas de la suspensión de la licencia serán los días 29 de julio / 31 de julio / 3 de agosto / 5 de agosto / 6 de agosto y 8 de agosto.
--	--

CARRERA	JOYERIA AYERDI (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden:	4 ^a
----------------	--	--------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 2	IRON ROCK (IRE)	Calendario vacunación	No autorizado a correr

Tiempo Invertido	1.35.74	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	12	4	8	7	1	5	9	10	3	11	6
DISTANCIAS		1/2	2	Cuello	2 1/4	1 3/4	1/2	Nariz	1	1 3/4	2

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS

- El entrenador, Sr. J. OLIVEIRA, solicita permiso para que la yegua DREAM STAR (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza la yegua DREAM STAR (GB) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- El entrenador, Sr. G. VAZ, solicita permiso para que el caballo HOLLOKO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo HOLLOKO (FR) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- El entrenador, Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que el caballo IRON ROCK (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo IRON ROCK (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo IRON ROCK (IRE) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- Por errores en el calendario de vacunación del caballo IRON ROCK (IRE) este no es autorizado a correr ya que el calendario de vacunación no es correcto según la nueva normativa que entra hoy en aplicación y de la cual se avisó hace dos meses a todos los señores preparadores.
- El preparador, Sr. ION ELARRE, declara inexacta la actuación del caballo BORN TO BE (IRE).
- Se acuerda sancionar al jockey, Sr. Sousa R., con 100 € por uso inadecuado de la fusta (desde una posición situada por encima del hombro). Todo ello en virtud del artículo 156.III del código de carreras de galope.
- Comparecen los jinetes R. RAMOS, R. SOUSA y M.E. FERNANDEZ para expresar su malestar por la monta del joven jockey J. ZAMBUDIO ya que consideran que se ha movido entre la mitad y final de la recta de enfrente junto con el inicio de la curva de bugatti. Visionadas las imágenes estos comisarios consideran que si bien hay un movimiento de la misma hacia el interior este es leve y no influye en un posible desenlace de la carrera. Del mismo modo existe un ligero movimiento de los caballos del exterior que influyen en esta casuística.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	HOTEL VIURA (Condición) (D)	Orden:	5 ^a
----------	--------------------------------	--------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3 000 euros obtenidos en colocaciones.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 3	NEW ADELE (FR)	Calendario vacunación	No autorizado a correr

Tiempo Invertido	1.34.84	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	1	4	5	7	6	2
DISTANCIAS		5 1/4	1/2	1	Lejos	3 1/2

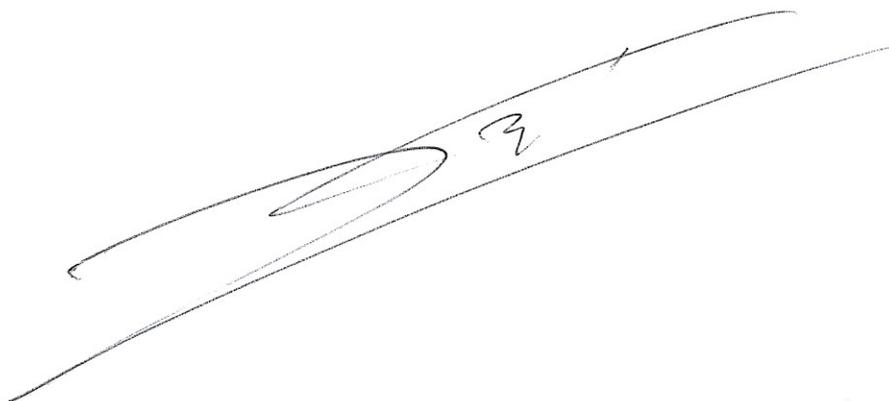
ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Por errores en el calendario de vacunación del caballo NEW ADELE (FR) este no es autorizado a correr ya que el calendario de vacunación no es correcto según la nueva normativa que entra hoy en aplicación y de la cual se avisó hace dos meses a todos los señores preparadores. En virtud de lo dispuesto en el artículo 189.III del código de carreras de galope el comisario, Sr. OJANGUREN P., se inhibe de sus funciones en cualquier decisión relativa al caballo SERRETA.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se acuerda sancionar con 50 € la Cuadra GALLASTEGUI por correr con colores distintos a los declarados. Todo ello según el artículo 125 (apartado I) del código de carreras de galope.



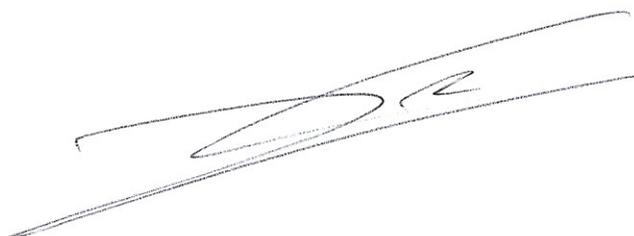
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En el día de hoy se han reanudado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jinetes M.E. FERNANDEZ y C.A. LOAIZA mientras que el control de saliva ha sido designado el jinete J. GELABERT. Todos los resultados han sido negativos.
- Se recibe certificación del JCE con las siguientes representaciones:
 - . – ANTONIO SANCHEZ por RAUL RAMOS.
 - . – J.M. SILVA por DIOGO.
- Estos comisarios vuelven a encarecer a todos los jinetes que tienen que ser conscientes de su responsabilidad a la hora de montar. Responsabilidad extendida a las decisiones y acciones que se toman en las zonas especialmente decisorias y decisivas del recorrido como puede ser la curva de bugatti. Es por ello que se ruega que se extremen las precauciones en esas zonas y que no es necesario ponerse en peligro por esas decisiones.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 2 MAGUROOR (FR)
2ª CARRERA:	Nº 4 KHATEER ALKHALEDIAH (KSA), Nº 2 SHADAD (FR) y Nº 1 BEL´IZAM (FR)
3ª CARRERA:	Nº 2 VA´ZY BARELIERE (FR)
4ª CARRERA:	Nº 12 LEITZA (FR)
5ª CARRERA:	Nº 1 EL SOKHNA (IRE)

INCIDENCIAS S.V.O.:

En virtud de los errores de vacunación de los caballos MIDNIGHT STAR (FR); TOSCA; IRON ROCK (IRE) y NEW ADELE (FR) se acuerda sancionar con 100 €, cada uno, a los señores preparadores J.M. SILVA; A. SANCHEZ; H. PEREIRA y M. ALONSO R. Todo ello en virtud de lo establecido en el ANEXO XV; apartado cuarto.

